CORPOURABA
CONSECUTIVO 200-10-03-03-0428-2...
Fecha: 05/06/2024 Hora: 10:58:45 Folios: 1

Radicado:	Dep	Serie	Sub serie	Tipo Documental	Nº. Cons	Fecha:	DD	MM	AA

1. Necesidad que se Pretende Satisfacer (T):

Que CORPOURABA dentro de su Sistema de Gestión Corporativo tiene implementado desde el año 2008 un software a la medida contratado con el proveedor Integración Web, con el fin de realizar seguimiento a los trámites que realiza la Corporación y basado en el modelo de procesos de la norma ISO 9000.

Que en consecuencia desde el año 2008 hasta el año 2022 se viene contratando la mesa de ayuda para que los dos aplicativos, desarrollados en herramienta Flex en su plataforma propietaria Flash y HTML 5 mantengan su funcionamiento y se corrija cualquier error derivado de su manejo, mediante los siguientes contratos: 1-06-01-0297-2008, 10-01-12-0421-2009, 10-01-12-0225-2009, 10-01-12-0019-2010, 10-01-12-0185-2010, 10-01-12-0067-2011, 10-01-12-0054-2011, 10-01-12-0047-2011; 10-01-12-0046-201, 10-01-12-0038-2012, 10-01-12-0062-2013, 10-01-12-006-2014, 200-10-01-0077-2015, 200-10-01-12-0094-2016, 200-10-01-12-0091-2017, 200-10-01-12-0042-2018, 200-10-01-12-0110-2019, 200-10-01-12-0128-2020, 200-10-01-12-0085-2021, 200-10-01-12-0286-2021, 200-10-01-12-0248-2022 y 200-10-01-12-0069-2023.

A continuación, se detalla el contenido de ambos aplicativos:

CITA (Centro de Información de Trámites Ambientales) para la automatización de los procedimientos de los Trámites Ambientales del Macroproceso de Autoridad Ambiental, definidos en las necesidades del Sistema de Gestión Corporativo como lo estipula el Sistema de gestión de Calidad basado en ISO 9001:2015, igualmente ha venido con la automatización del Sistema de Gestión Corporativo en los procesos de

- Módulo Autoridad Ambiental
- Módulo de Gestión Documental
- Control de Expedientes
- Módulo PQRDS

SISF (Sistema de Información y Seguimiento Forestal): para el control de la movilización forestal, la emisión de reportes diarios a estaciones de Policía, la afinación del reporte periódico a distintas entidades de control y la administración de los SUN ingresados de otras CAR que serán objeto de re movilización o renovación, los cuales vienen desarrollándose desde el año 2008 y le han permitido a la Corporación desarrollar una adecuada trazabilidad en sus procesos y medirlos en términos de eficiencia y eficacia, a través de la generación de indicadores.

Por tal motivo se requiere lo siguiente:

i) Ambos aplicativos necesitan soporte permanentemente y realizar ajustes durante este año, propios del proceso de desarrollo, y con el ánimo de ir a la par con los cambios en la legislación y en los procedimientos internos.

ii) Mantener la competencia de los usuarios de los aplicativos mediante capacitaciones dirigidas por varios líderes de desarrollo de software vinculados a la empresa Integración Web.

En la corporación no hay funcionarios capacitados en la administración del aplicativo ni en el desarrollo de las actividades propias del soporte.

Debido a que el proveedor es el implementador del aplicativo se debe realizar una contratación directa.

2. Objeto (T): Prestación de servicios de apoyo a la gestión para el soporte técnico y mejora de procesos de los aplicativos CITA y SISF.

CORPOURABA
CONSECUTIVO: 200-10-03-03-0428-2...
Fecha: 05/06/2024 Hora: 10:58:45 Folios: 1

3. Especificaciones, Autorizaciones, Permisos, Licencias, Diseños y Documentos Técnicos (T):

Se requiere la contratación de una empresa que realice el soporte al aplicativo para permitir la confidencialidad, integridad y accesibilidad a la base de datos, ya que soporta muchas de las actividades misionales y de apoyo de la corporación.

Soporte: hace alusión a todas las solicitudes que recibe Integración Web por parte de la CORPOURABA y que la Corporación no pueda solucionar, así como la respuesta o solución que Integración Web brinda al respecto.

Se dará garantía por un año a los ajustes que se realicen para efectos del presente contrato, por errores en la programación o en su funcionamiento

Los ajustes requeridos por CORPOURABA, así como sus respuestas, deben ser comunicados por escrito (Correo electrónico u oficio) y valorados por ambas partes para ver si están incluidos dentro de los objetivos del contrato.

Integración WEB deberá implementar una mesa de ayuda acorde con los niveles de servicio solicitados en las especificaciones técnicas.

Al respecto CORPOURABA, no cuenta con personal de planta disponible para las anteriores actividades.

4. Modalidad de selección del contratista (J):

Mínima Cuantía (<=28 SMMLV)		Concurso de Méritos	
Selección Abreviada (>28 SMMLV y <=280 SMMLV)		Contratación Directa (Arrendamiento de inmuebles, Adquisición de inmuebles, Prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión, o ejecución de trabajos artísticos que sólo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, Inexistencia de pluralidad de oferentes, Convenios o contratos interadministrativos)	X
Licitación Pública			

5. Fundamentos Jurídicos (J):
Que la Ley 1150 de 2007 en su título I hace referencia a los principios de eficiencia y transparencia que rigen la contratación pública, y dando cumplimiento a ellos el artículo 2° de la ley en mención establece las diferentes modalidades de selección, entre las cuales se encuentra la contratación directa, numeral 4°.

Que el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.4.9, Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

6. Valor estimado del contrato y Justificación (T-F):

El monto del contrato asciende a CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($50.000.000 M/L) de acuerdo a los estudios del sector

7. Criterios para Seleccionar la Oferta más Favorable (J-T-F): N/A

8. Análisis de Riesgos y forma de mitigarlos (J-T):
A lo largo de la ejecución del contrato podrían presentarse situaciones que alteren el cabal cumplimiento del objeto contractual. Entre los riesgos que podrían presentarse

CORPOURABA
CONSECUTIVO: 200-10-03-03-0428-2...
Fecha 05/06/2024 Hora 10:58:45 Folios 1

ÍTEM	DESCRIPCIÓN (TIPIFICACIÓN)	JUSTIFICACIÓN (SOPORTE)	PORCENTAJE DE ESTIMACIÓN	ASIGNACIÓN
1	Riesgo regulatorio	Cambios en la regulación impositiva. Consisten en la modificación del régimen impositivo luego de celebrado el contrato.	100%	Entidad
2	Riesgo de la Naturaleza	Por eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana (temblores, terremotos, inundaciones, lluvias, sequias, entre otros) los cuales pueden afectar el objeto del contrato	50% 50%	Contratistas -Entidad
3	Riegos operativos	Por falla en la cadena de bienes, falta de personal idóneo y de recursos logísticos que afecte el suministro del objeto contractual.	100%	Contratista
4	Riesgos financieros	Por variación abrupta de los precios de mercado, por pérdidas significativas de clientes, por pérdidas de proveedores, por variación ostensible de las tasas representativas del mercado de divisas extranjeras.	100%	Contratista
5	Riesgos por insuficiencia de recursos	Por dificultades de transporte, por ausencia de personal o medios logísticos o tecnológicos, o carencias de calidad en el servicio que causen perjuicios a los usuarios del mismo y lleven a afectar la ecuación contractual.	100%	Contratista
6	Riesgos por obligaciones laborales del personal que prestará el servicio	Por la mora e incumplimiento en las cancelaciones de los salarios y prestaciones sociales del personal al servicio del contratista.	100%	Contratista
7	Riesgos sociales o políticos	Derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y cambios en las condiciones sociales que impacten en la ejecución del contrato.	100%	Entidad

9. Garantías (J)

El CONTRATISTA se obliga a constituir a favor de **CORPOURABA** garantía única de cumplimiento de todas las obligaciones surgidas del contrato, especialmente las que se relacionan adelante. La póliza de la garantía deberá establecer la reposición automática de los montos y vigencias en caso de que durante su vigencia sea necesario hacerlas efectivas total o parcialmente. La garantía se constituirá en la misma moneda del contrato, acompañarse del recibo de pago, estará firmada por **EL CONTRATISTA** y tendrá vigencia durante toda la vida del contrato, su liquidación y la prolongación de sus efectos. Los riesgos que la garantía debe cubrir son:

1. De cumplimiento de todas las obligaciones del contrato, incluyendo el pago de multas y CLÁUSULA Penal pecuniaria, por un valor igual al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y vigencia durante su plazo y cuatro (4) meses más.

2. Para garantizar la calidad del servicio, por un monto equivalente al veinte por ciento (20%) de su valor y durante la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más.

10. Acuerdo(s) Comercial(es): N/A
(No aplica)

CORPOURABA
CONSECUTIVO: 200-10-03-03-0428-2...
Fecha: 05/06/2024 Hora 10:58:45 Folios: 1

11. Clasificador de bienes y servicios (J):

CÓDIGO COLOMBA COMPRA EFICIENTE		DESCRIPCIÓN
F	80101507	Servicios de asesoramiento sobre tecnologías de la información

12. Plazo del contrato (T):

7 meses, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de la póliza de cumplimiento.

13. Obligaciones especificas (T):

1. Disponer de un técnico capacitado y formado en el soporte del aplicativo CITA y SISF en el horario de oficina de CORPOURABA, para atención virtual de correo electrónico:

Realizar la tabla de control de las solicitudes y soportes recibidos según el orden de llegada, expediente, tipo de soporte y descripción del mismo, fecha del correo y fecha de respuesta.

2. Realizar el Soporte y ajustes mínimos requeridos al aplicativo CITA, módulo trámites ambientales, sus procesos, procedimientos y documentos.
3. Realizar el Soporte y Ajustes mínimos requeridos al aplicativo CITA en los módulos PQRDS, Gestión Documental, Radicación, Acciones de Mejoramiento, Control de expedientes y Desatraso de expedientes.
4. Realizar el soporte y ajustes mínimos requeridos aplicativo SISF incluido integración con CITA versión 2.
5. Realizar capacitaciones mensuales de refuerzo mediante talleres virtuales y presentaciones sobre el uso y manejo del aplicativo enfocando en las tareas requeridas por cada rol.
6. Acordar con el supervisor del contrato las mejoras solicitadas en las reuniones de socialización del aplicativo CITA 2, asignando el número de horas que se utilizarán para ello
7. Respetar los Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS): el proponente llevará el control de las solicitudes y tiempos de atención en formato digital al cual pueda realizar seguimiento el supervisor del contrato. Todos los soportes se realizarán el día siguiente al reporte o se enviará correo con posible fecha de respuesta, para los soportes y expedientes pendientes se definirá acorde a la programación presentada por la contratista en el plan de trabajo.

Obligaciones de CORPOURABA

- Designar un funcionario para acompañar en la prestación del soporte.

Obligaciones generales del contratista

- Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
- Abstenerse de distribuir la información suministrada por CORPOURABA sin consentimiento explícito de ella o con fines lucrativos.
- Utilizar software legal o libre para el desarrollo de sus actividades.
- Utilizar los protocolos de bioseguridad al momento de prestar el servicio
- Entregar al supervisor los documentos, productos y entregables en medio físico y magnético.
- Tener en cuenta los lineamientos de manual de imagen corporativo para los documentos, presentaciones y reuniones que se desarrollen en el marco del contrato.

Obligaciones generales de CORPOURABA

- Suministrar al contratista la información actualizada.
- Suministrar un correo institucional y acceso a los aplicativos que requiera para el desarrollo de su labor.

14. Forma de Pago (T):

Se realizarán siete (7) pagos, uno cada mes acorde con el plan de pagos adjunto y al recibo a satisfacción del informe mensual de ejecución del contrato, previo visto bueno del supervisor y acorde al cronograma de pagos de CORPOURABA.

15. Lugar de Ejecución (T):

El soporte se realizará virtualmente desde las oficinas de Integración WEB.

16. Supervisión - Interventoría (J-T-F):

NOMBRE Y NRO. DE C.C.	CARGO Y CORREO ELECTRÓNICO
Jhon Jaime Miranda Rodriguez-71752216	**Profesional Universitario jmiranda@corpouraba.gov.co**

17. Nombre del(los) Programa(s) que Soporta(n) el Contrato/Convenio (T):

CDP	**155**
Programa	3299 Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible
Subprograma	0900 subsector Medio Ambiente
Proyecto	329909004 Fortalecimiento del ejercicio de la autoridad ambiental

18. Certificado(s) de Disponibilidad Presupuestal (T):

NUMERO CDP	FECHA CDP	VALOR
155	**05-04-2024**	**$50.000.000**

CÓDIGO PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE DEL RECURSO
2.3.2.02.02.008.32990900412.32.83 132.1.0.00.1.2.3.1.01	Servicios de soporte en tecnologías de la información (TI)	R.B Sobretasa Ambiental

19. Análisis del Sector (T-F):

El Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, establece que las Entidades Estatales deben analizar el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. La Agencia Nacional para la Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente, expidió un manual con los aspectos que se deben tener en cuenta, para dicho análisis.

Igualmente, el Artículo 33 de la Ley 2069 de 2020 que indica que las entidades deberán identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales directas o indirectas, con el fin de definir las reglas que promuevan y faciliten su participación en el proceso de contratación.

Para lo cual esta Entidad se permite realizar el siguiente análisis del sector, con el fin de establecer el valor económico del contrato de la siguiente forma:

1. ANÁLISIS DEL MERCADO:

CORPOURABA
CONSECUTIVO: 200-10-03-03-0428-2...
Fecha 05/06/2024 Hora 10:58:45 Folios 1

En el mercado no se encuentran aplicaciones que cumplan las condiciones de la Corporación y el desarrollo de nuevas aplicaciones es muy lento y costoso.

La firma Integración WEB desarrolló para esta Corporación y brinda soporte al aplicativo CITA y SISF desde el año 2008 a la fecha y se ha replicado en otras corporaciones, siendo la única empresa que realiza esta actividad específica para este aplicativo.

20. Requisitos habilitantes (J-T): N/A

21. Capacidad financiera y organizacional (J-F):N/A

22. Factores de evaluación (J-T-F): N/A

(T) Técnico
(J) Jurídico
(F) Financiero